



Secretaría de Educación Pública

Universidad Pedagógica Nacional

Unidad U.P.N. 181

✓
ANALISIS DEL ACUERDO NACIONAL DE LA MODER-
NIZACION DE LA EDUCACION BASICA

Graciela Contreras del Toro



Tepic, Nayarit, 1992.

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD U.P.N. 181**

**ANALISIS DEL ACUERDO
NACIONAL PARA LA MODERNIZACION
DE LA EDUCACION BASICA**

GRACIELA CONTRERAS DEL TORO

**TESINA PRESENTADA PARA OBTENER
EL TITULO DE LICENCIADO EN
EDUCACION PRIMARIA
MODALIDAD ENSAYO**

TEPIC, NAYARIT., NOVIEMBRE DE 1992.

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

TEPIC, NAYARIT, 11 de NOVIEMBRE 1992

C. PROFR. (A) **GRACIELA CONTRERAS DEL TORO**
P R E S E N T E :

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: "ANALISIS DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA".

MODALIDAD ENSAYO, opción **TESINA**
a propuesta del asesor C. Profr.(a) **JULIO CESAR ROMERO RAMOS**
, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.



CONFIDENTEMENTE

Arturo Ramos
PROFR. ARTURO RAMOS

S. E. P. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN. - 181

NACIONAL

NO. 181

TEPIC, NAYARIT

INDICE:

INTRODUCCION

I.- CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA EDUCACION.

A. Un seguimiento a la política educativa.	3
B. Problemática actual	12
C. Expectativas en torno a la Educación.	12
D. Objetivos.	13

II.- UNA REFERENCIA A LOS CAMBIOS EN LA MODERNIZACION.

A. Síntesis del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica	15
B. Síntesis del Convenio entre Gobierno del Estado y SNTE	21
C. Síntesis del Decreto 7510	23
D. Comentarios en torno a la Modernización de la Educación	25
E. Opinión Sindical	27

III.-LAS CORRIENTES FILOSOFICAS Y EDUCATIVAS.

A. Supuestos Teóricos	29
B. Modelo Educativo	34

IV.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.

A. Conclusiones y sugerencias	40
---	----

V.- BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

El rumbo que ha tomado la educación hasta llegar a la conformación de lo que conocemos como el Sistema Educativo Nacional, es producto de las aportaciones de los diferentes gobiernos a lo largo de setenta años. En la actualidad se planea llevar a cabo una reforma educativa de fondo en la educación, la cual modifica las estructuras del sistema educativo. A esta reforma se le ha denominado Modernización Educativa, fundamentada en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, dada la importancia de esta modificación para toda persona involucrada, es necesario destacar los principales puntos que se agotan en el Acuerdo y realizar una reflexión sobre su contenido sociológico.

Es indudable que a partir de la fecha en que se pongan en marcha las estrategias para cumplir con los propósitos de la modernización educativa, se marcará una diferencia en el trabajo del docente en el presente ciclo escolar 91-92, y el siguiente por la implantación de los nuevos contenidos y libros de texto, además de la eliminación de la lingüística estructural y la lógica matemática en la primaria. La sociedad en general está a la expectativa, pero la realidad es que se necesita una gran cantidad de recursos para llevarla a cabo, y el tiempo con el que se cuenta para la actualización de los docentes es insuficiente.

El presente trabajo está elaborado con el fin de analizar dicho documento, para llevar a cabo este análisis, se retoman los planes en cuanto a la educación en nuestro país desde la formalización de la Secretaría de Educación en 1921, para establecer los antecedentes del Acuerdo. Asimismo, se consideran los documentos que emanan del acuerdo a nivel estatal, como convenios y decretos. Para emitir una opinión acerca del mismo documento, se resaltan sus características en cuanto a la fundamentación teórica y pedagógica presentes ahí mismo.

I. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA EDUCACION

A) Un seguimiento a la política Educativa.

La Política Educativa en México a lo largo de los setenta años que marca la historia de la Secretaría de Educación Pública se ha ido modificando según las diferentes ideologías que han pasado por la clase en el poder ajustándola a sus intereses. Así, se ha observado que la fundamentación filosófica ha tenido tres grandes momentos; fue laica, gratuita y obligatoria a partir de la constitución de 1917, posteriormente se le dio el carácter de socialista en la época de Cárdenas, luego la que figura hasta la actualidad que es llamada nacionalista y democrática.

Sin embargo en las siete décadas a las que se ha aludido, han pasado por el poder ejecutivo quince presidentes que ha demostrado preocupación por el renglón educativo; algunos en mayor y otros en menor grado. Para llevar a cabo un detallado análisis del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, tema central de este ensayo, es necesario destacar los puntos relevantes de algunos de estos períodos.

Con Alvaro Obregón se inicia formalmente la Secretarías de Educación Pública nombrándose Secretario a José Vasconcelos. Este período se identifica como el de reestructuración nacional por estar reciente la lucha de la Revolución, por lo que como primera demanda se consideró la de alfabetizar a los mexicanos, además de asegurar el control social que necesitaba el país para estabilizarse.

"...extensión del alfabeto entre las grandes masas rurales y urbanas, elevación del nivel social, cultural y profesional de los maestros, educación de los grandes núcleos indígenas, participación de la mujer en todas las oportunidades escolares, extensión de la educación deportiva y estética entre todos los sectores del pueblo, edición de los clásicos, empleo de la pintura mexicana como instrumento de la educación, impulso del arte nacional, construcción de nuevas escuelas de artes y oficios fundación de bibliotecas infantiles para estudiantes y obreros"

Fueron las realizaciones del período. Entre las deficiencias que encontró la escuela vasconcelista estuvieron la de considerarla por sí sola como un medio para combatir el atraso y la pobreza dotando al campesino de técnicas y aprendizajes que en realidad no le ayudarían en nada porque carecían de tierra. Además, la crisis económica por la que atravesaba el país dio lugar a bajos salarios y a una preparación deficiente de los maestros, dejando en las manos de las poblaciones la responsabilidad de edificar y mantener el edificio escolar.

El período de Calles es sin duda uno de los más trascendentales en lo que respecta al renglón educativo, ya que

en este período se le dio auge a lo que se conoce como la Escuela Rural Mexicana. Este tipo de escuela marcó una trayectoria muy singular debido a los alcances que tuvo y a sus realizaciones. Entre las actividades que se desarrollaron en la Escuela Rural para el logro de sus objetivos están: Capacitación de los campesinos en la domesticación de animales y en actividades campestres, aprendizaje de oficios, juegos, deportes y acción social del maestro para beneficio de la comunidad. Pero, Cuales eran los fundamentos de la Escuela Rural, o por que tuvo tanto peso en la historia educativa? Intervinieron diversos factores, que aunque tuvieron tropiezos importantes como la escasez de maestros, lograron sus verdaderos proósitos;

- Ir mas allá de la alfabetización, para capacitar en actividades productivas.
- Se convirtió en una escuela combativa para pelear por la tierra que se les había arrebatado a los campesinos.

Otras actividades importantes de ese período son: El surgimiento de la escuela secundaria como un puente entre la primaria y la educación superior y la continuación de las Escuelas Normales Rurales.

En la época en que es presidente Pascual Ortiz Rubio y que tuvo a Bassols al frente de la Educación, marca una etapa de reformas, algunas de estas son:

- Se exige el cumplimiento del artículo tercero en las escuelas particulares, lo que se había abandonado en el período anterior el lo que se refiere al carácter laico y nacionalista de la educación.

- El retiro de la facultad de los estados de reglamentar el artículo 123. A partir de esto la Secretaría de Educación adquiriría jurisdicción sobre las escuelas del tipo que se sostiene en el artículo.

- Se reorganizó la educación indígena.

- Se crearon las Escuelas Regionales Campesinas para maestros rurales.

El sexenio de Lázaro Cárdenas significa un ejemplo claro de lo que la ideología del grupo en el poder impone en la educación según sus intereses de clase, ya que con aquella, se pretendió establecer las bases en el campesinado para conducir a los sectores productivos de la educación socialista reformando la idea del artículo tercero. Se le suprimió el carácter laico y se le implantó el socialista. El texto reformado quedo:

" La educación que imparta el estado ser socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatir el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizar sus enseñanzas y actividades de forma que permita crear en la juventud, un concepto racional y exacto del universo y de la vida social"²

Los maestros se convirtieron entonces en apóstoles defensores y combativistas de la educación socialista, ya que debido a la oposición que había a la idea del socialismo, fueron atacados, despreciados y a veces mutilados o desorejados. El Estado sabía de la importancia que debía darle a su misión, pues es a través de ellos que se penetró en los campesinos en forma decisiva para lograr la reforma agraria.

Otra de las innovaciones del período cardenista que surgió como una necesidad, fue la de unificar escuelas federales y estatales con un mismo criterio.

En el sexenio avilacamachista, una de las características fue la de modificar sustancialmente el artículo tercero. Al asumir el cargo el secretario de Educación Véjar Vázquez deja clara su intención de "hacer una escuela libre de toda influencia extraña, una escuela del amor". Es en este período aunque ahora con Torres Bodet al frente de la SEP que se hace efectiva esta reforma, sustituyendo el término socialista por el de nacionalista y democrática. Es en este sexenio también que surge el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como organismo unificador del magisterio; además se crea el Instituto de Capacitación del Magisterio y se incluye la participación de la iniciativa privada en el terreno de la educación al reconocer el gobierno su incapacidad de llevarla a todos los sectores de la población, también se unificaron los programas aplicándose el mismo tanto en el medio urbano como en el rural.

En el período de Miguel Alemán Valdez la escuela rural sufre un decaimiento, pues con la consigna de llevar al país a la Industrialización se redujo la escuela a la enseñanza de los niños únicamente, pretendiendo formar una generación hábil para la producción.

En 1958 la educación se encontraba en crisis tanto en la cobertura como en la calidad ya que de los 7'400,000 niños en edad escolar que había en el país, 3'000,000 se encontraban sin escuela, además el programa estaba totalmente desvinculado de las necesidades del país y de las del educando ya que escasamente hacía referencia a la época y a la nación.

El siguiente sexenio, estando López Mateos en la presidencia marca un hecho sin antecedentes debido a los alcances que tuvo en materia educativa, ya que se logró un considerable aumento en cuanto a la cobertura de la educación, pues se registró un aumento de un 55% en la matrícula en comparación con la de 1958, asimismo se incrementó el presupuesto destinado a la educación que hablando en porcentajes fue de un 220% con respecto a lo gastado en el mismo año.

Es en éste período que se realiza el Plan de Once años, revolucionando así los planes educativos vigentes. Los objetivos que se pretendieron lograr con éste fueron los de formar al niño mas que informarlo, darle mayor gusto por el trabajo y mayor sentido de responsabilidad. Se instituye el

libro de texto gratuito dándole así mayor gratuidad a la educación. Además se reformularon los planes para la Formación de maestros y se crearon los C.N.R. de Cd. Guzmán Jalisco y el de Iguala Gro, también se estableció una dependencia (CAPFCE) para intensificar la construcción de escuelas.

Cabe destacar que el período de López Mateos marca la división entre la política Educativa de la historia y la contemporánea, ya que los alcances que tuvo marcaron una época por los índices de cobertura que se señalaron independientemente de las reformas que se hicieron a nivel de contenidos programáticos.

En el gobierno de Díaz Ordáz y siendo secretario de Educación Agustín Yañez, se anuncia a la ciudadanía una profunda reforma a la educación, basándose en el argumento de que el país atravesaba por una crisis educativa en la que se necesitaba "educar para la producción y para la cultura" en palabras del propio presidente. A fines del sexenio se anunció que la reforma educativa ya estaba en marcha, aunque nunca dejó sentir sus efectos en el sistema nacional.

El período de Luis Echeverría Alvarez, significó otro paso importante en la educación. Es aquí que se hace realidad la Reforma Educativa, estando al frente de la Secretaría de Educación, Victor Bravo Ahuja, se modifican planes, programas, libros de texto y formación normal. Sus principios fueron: "formación de una conciencia crítica, popularización del conocimiento e igualdad de oportunidades".³

3. Ibid. p. 253.

Una de las características de los contenidos de la Reforma Educativa, fue que se implantó la estructuración por áreas de aprendizaje tanto en el nivel primaria como en secundaria, además de integrar en el Español la gramática estructural y en matemáticas; la lógica y la teoría de conjuntos. En secundaria también se modificaron los planes y se le dio un carácter de propedeútica y terminal, ya que un importante sector de la población debe integrarse a la producción al terminar esta instrucción, por lo que el fin de esta modificación fue el de incorporar mano de obra mas calificada al implementarse los talleres en la Educación media básica.

En el sexenio en que José López Portillo es representante del poder ejecutivo estuvo al frente de la Secretaría Porfirio Muñoz Ledo con el que se dio a conocer el Plan Nacional de Educación, pero es hasta que Fernando Solana toma posesión del cargo que éste se lleva a cabo. Las estrategias a cumplir con el plan fueron: aumentar la matrícula en la educación en primaria, asegurar los tres años de secundaria a los alumnos que terminaron el ciclo anterior, aumentar la cobertura de la educación preescolar para incrementar el índice de alumnos que cursan este ciclo, dar incremento a la educación para adultos, se implementó la Educación Media Superior con carácter terminal (CONALEP), como un instrumento para vincular los sectores productivo y educativo.

El gobierno de Miguel de la Madrid, al igual que el anterior ve la necesidad de implementar reformas a la

educación para elevar la calidad, pero no se hizo algo significativo al respecto. En lo que se refiere a la primaria se había avanzado casi totalmente en el aspecto cuantitativo, por lo que se elaboraron esquemas para ampliar el preescolar y la secundaria para todos, así asegurar diez años mínimos de estudios para los mexicanos. También se contempló en ambos gobiernos la posibilidad de devolver la responsabilidad de la enseñanza a los estados y municipios como en el esquema original de la Constitución de 1910. Lo cierto es que todo quedó en planes a largo plazo que no se hicieron efectivos.

Cuando llega el presidente Carlos Salinas de Gortari al poder ejecutivo, se empezó a preparar el terreno para sacudir el polvo en la educación producto de veinte años de estancamiento y se empieza a estructurar lo que se conoce como Modernización Educativa. Como una estrategia para lograrlo, primero se reemplazó al líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Carlos Jonguitud Barrios en abril de 1989 poniendo como Secretaria General a Elba Esther Gordillo, y después designando como titular de la SEP a Ernesto Zedillo en sustitución de Manuel Bartlett Díaz en enero de 1992. Es a cinco meses de esta acción que se hacen concretos los planes en cuanto a la Política Educativa del país y se llega a la concertación del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, documento suscrito por el gobierno federal, por los gobernadores de los estados de la república, el representante de la SEP, y la secretaria general del SNTE, en el que se especifican las reformulaciones del Sistema Educativo Nacional que indudablemente tendrá repercusiones a corto y

largo plazo. Las tres líneas fundamentales que lo sostienen son: La reorganización del Sistema Educativo Nacional, la Reformulación de los contenidos, y la Revaloración de la Función Magisterial.

B) Problemática actual.

? Que rumbo tomará la Educación en México a partir de los lineamientos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica ?

C) Expectativas en torno a la Educación.

La educación formal, es decir la que se imparte en las instituciones, constituye para una nación uno de los instrumentos de poder más importantes con que cuenta el Estado para mantenerse y lograr sus intereses de clase, debido a su carácter de formadora de conciencias y a la gran porción de tiempo que pasan ahí los educandos, por lo cual se cuenta con muchas facilidades para ejercer el dominio a través del proceso educativo y de transmitir los roles que el alumno ha de asumir cuando se integre a la sociedad. Es por este motivo que cada gobierno mantiene una preocupación constante en lo que se refiere a la educación y realiza reformas e innovaciones educativas de las que se dice "parten de las inquietudes de la sociedad", con el fin de que con el apoyo de este instrumento, el gobierno realice sus aspiraciones económicas.

Nuestro país atraviesa en la actualidad una etapa de cambios tanto sociales como políticos y económicos, incluyéndose a la educación en estas reformas, por tal motivo se establece el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Con éste se espera se va a operar un cambio tanto en la estructura del sistema educativo como en la reformulación de los contenidos, involucrando a la sociedad en general.

Realizar un análisis en forma crítica tanto de su contenido como de los fines que persigue, los supuestos teóricos implícitos y del modelo educativos en que se sustenta, así como de las repercusiones de este Acuerdo en el Estado de Nayarit y en la conformación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, tiene para toda persona involucrada con la educación una gran importancia debido a la trascendencia de dicho documento.

Con la realización del presente trabajo y para llevar a cabo el análisis se pretende lograr los siguientes

D) Objetivos:

1. Identificar los principales aportes en el aspecto educativo de los diferentes gobiernos de México a partir de la creación de la SEP, para establecer los antecedentes que han ido guiando el rumbo de la educación hasta el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

2. Identificar los supuestos teóricos implícitos en el Acuerdo.

3. Identificar el modelo educativo presente en el mismo documento, así como las implicaciones que tendrá sobre la educación.

4. Establecer las repercusiones del Acuerdo Nacional en el Estado de Nayarit en cuanto a la línea de la Reorganización del Sistema Educativo.

5. Clarificar cual es el futuro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ante la descentralización de los Servicios Educativos.

II. UNA REFERENCIA A LOS CAMBIOS EN LA MODERNIZACION

A) Síntesis del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

El atraso que en materia educativa atraviesa nuestro país, es sin duda una de las grandes preocupaciones tanto de la sociedad como del Estado, lo cual ha conducido a la clase dominante en México a crear un tratado que pretende modificar la estructura del Sistema Educativo en su organización, contenidos educativos, participación de la sociedad y la función del magisterio. Este ha sido denominado Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el cual se divide en seis apartados: Introducción, Antecedentes, Los Retos Actuales de la Educación, la Reorganización del Sistema Educativo, la Reformulación de los Contenidos y Materiales Educativos y la Revaloración de la Función Magisterial.

En la Introducción se habla del por qué surge el Acuerdo Nacional señalando que nace como una necesidad para complementar los cambios en cuanto a modernización que en la actualidad atraviesa el país. Con el se pretende vincular en forma especial escuela y sociedad con el criterio de que la educación es concebida como pilar de desarrollo integral del país con el fin de formar un mejor ciudadano.

Apunta que para ello unidos, gobierno federal, gobiernos estatales, magisterio nacional y sociedad, se proponen transformar el sistema educativo básico con el

propósito de proveer al educando de los conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional y que eleve el nivel de vida tanto del educando como de la sociedad.

El acuerdo se centra en la educación básica estableciendo que existe una correlación entre una educación básica de calidad y la posibilidad de desarrollo. Se destacan también las funciones que cumple la sociedad en este tipo de educación considerando que "impulsa la capacidad productiva de una sociedad y mejora sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas", en general se espera que con la Modernización Educativa el país crezca en su productividad y por lo tanto en su desarrollo económico.

En el apartado de los antecedentes se plantea lo que se ha logrado hasta ahora en la elevación de la cantidad y calidad de la educación.

Se considera que a lo largo de los setenta años el renglón educativo ha venido transformándose sólida y paulatinamente. Así, se dice que desde 1921 se elevó el índice de escolaridad promedio, que pasó de un grado a más de seis; se redujo el índice de analfabetos; en la actualidad mas mexicanos asisten al preescolar la primaria y la secundaria y ha crecido en forma relevante el número de planteles, de alumnos y de maestros.

En el apartado de los Retos Actuales de la Educación se habla de los renglones que aún faltan por abarcar, aquí se destacan puntos tales como el analfabetismo y el bajo índice de escolaridad como problemas serios presentes en la educación. También se trata sobre las deficiencias que presenta la educación básica en cuanto a la calidad, considerando que no proporciona al alumno los conocimientos básicos ni los prepara para contribuir a su progreso social y al de su país. Recalca la desvinculación existente entre escuela y comunidad, estableciendo que es necesaria la participación de ésta en el proceso educativo.

Para lograr los objetivos básicos del Acuerdo se proponen algunas estrategias:

- Incrementar el gasto en educación.
- Ampliación de la cobertura Educativa.
- Aumentar la calidad en los contenidos y materiales educativos.
- Motivar y preparar al magisterio.
- Incrementar en un 10% los días escolares efectivos.
- Reorganizar el sistema Educativo.

En lo que se refiere a la Reorganización del Sistema Educativo, se trata sobre la forma en que a partir de la fecha en que se suscribe el acuerdo se establecerá la dirección de la educación de los planteles de educación básicas y normal, delegándose estas obligaciones a los estados y

traspasando tanto la responsabilidad como los bienes muebles e inmuebles. También se puntualizan las obligaciones que adquieren los estados y las que sostiene el gobierno federal. Entre estas últimas destacan la de continuar con la formulación de planes y programas en los niveles mencionados y la distribución y reformas al libro de texto gratuito, fomentar la actualización y superación del magisterio y seguir con la iniciativa de motivar a la investigación en el terreno educativo. Por su parte los gobiernos estatales se comprometen a sustituir el titular de los servicios educativos de los estados y de reconocer los derechos laborales logrados a la fecha por los maestros, reconocer al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como órgano titular de las relaciones colectivas de los trabajadores y seguir prestando los Servicios de Seguridad Social a los mismos. También el estado adquiere la obligación de proponer el diseño de los contenidos regionales a la SEP para asegurar su estudio a los alumnos de cada entidad en lo referente a historia, geografía, diversidad ecológica, costumbres y tradiciones. Queda como tarea la creación y promoción de los consejos municipales de educación los cuales funcionarán como órganos representativos de la comunidad ante la escuela para atender las necesidades tanto del edificio como de la comunidad escolar, además de estrechar las relaciones entre la escuela y la comunidad y de promover la participación de todos los sectores de la sociedad para que se involucren en una labor de interés común: la educación.

Reformulación de los contenidos y materiales educativos. En este apartado se hace una crítica a los planes y programas de la actualidad puntualizando que están en vigencia desde hace casi veinte años, y que las deficiencias que muestran las ha recalcado la opinión general, también que es necesario que para hacer una educación básica de calidad, se concentren los contenidos de la educación básica en los conocimientos esenciales. En grandes rasgos se presentan algunos de estos contenidos entre los que destacan fundamentalmente el estudio de la lectura, la escritura y las matemáticas; en segundo plano se considera al estudio de la naturaleza y del civismo y la ampliación del estudio de la historia, así como los renglones relativos a la salud, nutrición, protección del ambiente y formas de trabajo.

Dentro del plazo meta que se marca para la reforma en primaria está el de septiembre de 1993, en cambio en educación preescolar se pretende llevar la reforma el próximo ciclo. Para la elaboración del programa de nivel preescolar se consideró la articulación con los años subsecuentes, y las necesidades nacionales y regionales.

Entre los planes que se tienen para este ciclo en lo que concierne a la primaria y secundaria está el de realizar programas emergentes para que de una vez se empiecen a realizar acciones tendientes a superar algunos problemas que mas obstruyen a la calidad de la educación. En la primaria se señalan cuatro puntos específicos que debido a la premura del

tiempo no es posible elaborar en libros de texto por lo que la principal estrategia es la de informar y orientar a maestros en cuanto a los contenidos básicos, secuencias y temáticas más adecuadas.

Se reafirma la vigencia educativa y social del libro de texto gratuito y se recalca con la elaboración de dos nuevos libros de texto de historia; uno para cuarto grado y otro para quinto y sexto, porque se consideró que los actuales de ciencias sociales no cumplen con los propósitos que se pretenden. Se eliminará el estudio de la gramática estructural en el español, y la lógica y teoría de conjuntos de las matemáticas.

En cuanto a la secundaria a partir del próximo año escolar se reimplantaré el programa por asignaturas para sustituir el de áreas, reforzando el estudio de la matemática y el español aumentando las horas semanales a cinco en lugar de las tres actuales.

En el apartado sexto se trata sobre la Revaloración y la Función Magisterial, se destacan seis aspectos en los que se recalcará para revalorar la función del maestro y con los cuales se pretende enaltecer su labor. Estos comprometen tanto su preparación y superación profesional como su nivel económico, el cual según el acuerdo se verá incrementado en relación con su desempeño docente y su valor ante la sociedad.

B) Síntesis del convenio que celebran por una parte el estado Libre y Soberano de Nayarit y por la otra el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de conformidad.

A partir de las resoluciones emanadas del Acuerdo Nacional se firmaron diversos convenios relacionados con el rumbo de la educación en cuanto a la descentralización y los intereses de los representantes laborales de los trabajadores del sistema educativo. En el Estado de Nayarit se firmó un convenio el cual está suscrito por Gobierno del Estado y SNTE. Este convenio se divide en antecedentes y diecinueve cláusulas.

En él se reconoce al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como el órgano titular de las relaciones laborales entre los trabajadores que prestan sus servicios en las instituciones educativas descentralizadas, asimismo se reconocen las secciones 20 y 49 como representantes del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE en el estado de Nayarit.

En cuanto a los derechos de los trabajadores con la firma del convenio el gobierno el Estado de Nayarit adquiere diversos compromisos entre los que destacan el seguir otorgando los Servicios de Seguridad Social de igual manera que se hacia antes de la firma del Acuerdo, respetar íntegramente los derechos de los trabajadores al servicio del organismo descentralizado tales como: afiliación al sindicato, calidad de base de su nombramiento, inmovilidad, régimen salarial,

jornada de trabajo, descanso semanal, vacaciones, capacitación y adiestramiento, respeto al número de plazas que posean los maestros siempre y cuando cumplan los requisitos de compatibilidad, eliminar en forma paulatina las diferencias entre sueldos de los maestros dependientes de gobierno del estado y los del organismo descentralizado, respetar el escalafón y la antigüedad y establecer la carrera magisterial.

Con la descentralización de la educación básica, surgieron diversas incógnitas entre la comunidad magisterial, como la de la movilidad interestatal suponiéndose que ya no habría cambios de ese tipo, sin embargo en una de las cláusulas del convenio se trata este punto estableciendo un compromiso entre gobierno del estado, SNTE y organismo descentralizado para participar en la Comisión Nacional Mixta de Cambios Interestatales para asegurar los movimientos de los maestros de acuerdo a sus intereses.

En lo referente al aparato jurídico se señala que en caso de requerirse, el estado adoptará medidas con este carácter para el cumplimiento de el convenio. Las leyes aplicables y los tribunales en la relación jurídica serán los de la propia entidad para el cumplimiento de la labor educativa.

La última cláusula del convenio se refiere a la resolución del Acuerdo de que el gobierno del estado presente ante el poder legislativo de la entidad la iniciativa de constitución de un organismo descentralizado que se encargue de

la dirección y supervisión de los planteles incorporados al Sistema Educativo Estatal.

C) Síntesis del Decreto 7510.

A partir de los puntos que trata el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica con respecto a la Reorganización del Sistema Educativo se promulga en el Estado de Nayarit el decreto 7510, el cual aborda lo referente a la creación de un Organismo Descentralizado, a las funciones que desempeñará, su patrimonio, las obligaciones y facultades del director general y de el Organismo Supremo de Gobierno del Organismo Descentralizado.

Se señala que el Organismo Descentralizado se denominará "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y que tendrá como objeto la dirección y administración técnica de los establecimientos transferidos por el gobierno federal al gobierno del estado. Algunas de las funciones que desempeñará son las de administrar los planteles educativos transferidos; promover y fortalecer la participación de la comunidad en el Sistema Educativo Estatal; participar en la actualización y formación del magisterio; participar en las propuestas sobre el diseño del currículum regional; impulsar el funcionamiento de los Consejos Técnicos de Educación; atender el aspecto material de los edificios escolares y participar en la supervisión del sistema de educación transferido.

También señala que el Organismo Supremo del Organismo será la Junta de Gobierno, que estará integrada por el C. Gobernador Constitucional del Estado; el Secretario de Educación y Cultura del Estado; el Secretario de Finanzas del Estado; el Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno y por todas aquellas personas que designe el Gobernador del Estado; el cual tendrá la facultad de aprobar el presupuesto del organismo, sus políticas generales, la organización administrativa y los informes que rinda el Director General, así como expedir el reglamento interior y las normas y bases generales para que cuando fuere necesario el Director General pueda disponer de los activos fijos en la Entidad, cabe mencionar que este cargo será designado y removido por el C. Gobernador del Estado.

Sobre el patrimonio del Organismo Descentralizado, se señala que estará constituido por los establecimientos escolares y demás activos que se han transferido al gobierno del estado, los recursos financieros que reciba y las aportaciones que en su favor se otorguen.

En lo que respecta a las relaciones de trabajo entre la Junta de Gobierno y sus trabajadores, se apunta que se regirán por el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Empresas Descentralizadas de Carácter Estatal. El Organismo Descentralizado reconoce los derechos laborales adquiridos por los trabajadores

transferidos, así como la representación y titularidad de la relación laboral con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

D) Comentarios en torno a la Modernización de la Educación.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica es signado el 18 de Mayo de 1992. A raíz de este acontecimiento surgen diferentes opiniones al respecto, que son publicadas en algunos diarios del país.

Entre estas destacan las referidas a la formación de los maestros⁴, señalando como un error la iniciativa de restar años a la carrera del profesor de educación primaria y preescolar, sugiriendo que en su lugar, se refuerce la práctica para estrechar los vínculos de ésta con la teoría. Para fortalecer la idea, el autor propone que en la carrera del maestro, se incorpore a los profesores a la docencia al concluir el bachillerato y dos años de estudio de la licenciatura, para que se continúe con el tercero y cuarto año en un plan de estudios semiescolarizado, en el que se estimularía económicamente al docente de acuerdo con su preparación.

Otros artículos mencionan cómo se ha menospreciado la opinión de los maestros normalistas en las decisiones de la educación del país, en función de las opiniones de profesionistas de formación universitaria o politécnica, señalando a los primeros como carentes de

4. Bolaño Martínez V. Et. Al. "El Día". México. 6 de Julio de 1992.

formación científica y por lo tanto como los responsables de la baja calidad de la educación pública⁵, no se toma en cuenta la experiencia del maestro frente al grupo, ni su participación en los aciertos de la educación, tampoco las opiniones que emitió en contra de algunas de las iniciativas de la Reforma Educativa, cuando se implementó la lingüística estructural, y la lógica matemática, es después de veinte años que se dice "el maestro tenía razón, la escuela especialmente de nivel básico, no debe enseñar todo lo que sea posible saber, sino aquello que no sea debido ignorar, en nuestra realidad y en nuestro tiempo." Otro comentario referente a la reformulación de planes y programas enumera por qué se hizo necesario el cambio en los planes y programas de la educación básica:

"los actuales, son obsoletos e inadecuados; son sumamente ambiciosos; han propiciado la institucionalización del verbalismo; insertado en el sistema educativo a principios del siglo; no responden a las necesidades de los educandos; complican el aprendizaje de la gramática y las matemáticas; conceden poca importancia a la historia y a la geografía de México y al Civismo; no están vinculados entre sí en los niveles educativos y carecen de un adecuado diseño⁶ para responder a las características y necesidades regionales".

Se espera que los nuevos programas de educación básica contengan los elementos de los que carecen los actuales, y que además se vincule la escuela con la comunidad para abatir los principales problemas de la educación como son el ausentismo y la deserción, para participar en el mantenimiento y uso adecuado de los establecimientos educativos y para organizar eventos de participación general.

5. Ibid.

6. Ibid.

E) Opinión Sindical.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación aparte de ser el único titular de las relaciones colectivas de los trabajadores de la educación en el país, es uno de los principales suscritos del Acuerdo Nacional, por lo que la opinión de este órgano tiene un gran peso en lo referente a la modernización educativa.

El Sindicato ante su posición de participar en el reto de la modernización sostiene como justificación, que el Acuerdo: se apega a los principios del Artículo 3°. Constitucional, establece con claridad que el protagonista de la transformación educativa es el maestro y que se le incrementarán sus percepciones y prestaciones, responde a las demandas del órgano en cuanto al establecimiento de la carrera magisterial y porque recoge las propuestas del SNTE sobre modernización, superación profesional, formación y actualización del docente y la reorganización educativa.

Es claro que en cuanto a la última de las propuestas, se corren riesgos en cuanto a la estructura del SNTE, pues al haber una descentralización de la educación, las secciones toman una fuerza política estatal mayor de la que tenían. Ahora las relaciones laborales serán entre trabajadores de la educación, y gobierno del estado, por lo que corresponde únicamente a las secciones de cada entidad la responsabilidad de negociar las demandas de sus agremiados, lo que repercutirá probablemente, si no en la desintegración, sí en la

debilitación de el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Dados los antecedentes que se tienen en materia de elección de líderes sindicales en el estado de Nayarit, se corre el riesgo, de que los cacicazgos cobren aún mas fuerza de la que tienen en la actualidad, pues al tener mas independencia, esto se dará con mayor facilidad, ya que no ha surgido todavía otra opción que jale a las mayorías y que desvanezca los temores de los maestros a las amenazas o señalamientos, del pequeño grupo que tiene en sus manos la dirigencia de la sección 20 en particular.

El SNTE recalca otros riesgos como:

" el desvanecimiento de los contenidos, la dispersión de esfuerzos, la disminución o desvío del financiamiento educativo, la profundización de los contrastes en los estados, rezagos institucionales en varios estados, la posibilidad de trocar una gran ineficiencia derivada del centralismo y las resistencias u oposiciones al cambio dentro y fuera de los firmantes del Acuerdo".

III.- LAS CORRIENTES FILOSOFICAS Y EDUCATIVAS

A) Supuestos Teóricos.

En toda estructuración de los planes educativos de un país existe una fundamentación teórica la cual presenta ciertos supuestos que van de acuerdo a los intereses de la clase en el poder. Estas concepciones no siempre se encuentran de manera explícita en la formalización de los planes, aunque con un análisis es posible identificar los conceptos fundamentales que sostiene y en que teoría sociológica se centran.

El Acuerdo tiene implícito un concepto de sociedad que está basado en la corriente estructural funcionalista. Esta corriente sostiene que la "sociedad está basada en un orden moral"⁸ en el que los individuos están inmersos bajo una misma escala de valores que constituyen en sí un vínculo para conservar el equilibrio dentro de la sociedad. La sociedad entonces se ve involucrada en las decisiones que se toman con respecto al futuro de la educación, pues se dice que es según su opinión que ésta debe sufrir una modificación en cuanto a los planes y programas para elevar la calidad y por lo tanto la productividad.

Lo anterior conduce a la reflexión sobre la postura opuesta, que considera a la sociedad como una

8. PANSZA M. citado en Pansza M. Sociedad, Educación, Didáctica. p. 13.

"Asociación humana heterogénea con intereses distintos que a su vez condicionan modos distintos de educación y convivencia"⁹

Esta postura es la que se considera se ajusta mas a la realidad, pues en una sociedad emergen intereses distintos de acuerdo a las luchas ideológicas de las diferentes clases de acuerdo a las necesidades que confronten cada una de ellas, por lo que se descarta la posibilidad que en una sociedad existan los mismos valores para todos los componentes de ésta, y se sostiene una crítica en cuanto a la conceptualización que subyace en el acuerdo sobre la sociedad, y al interés que presenta sobre la educación, lo que sí se admite es que existe una estrecha vinculación entre las relaciones de la sociedad y la educación ya que ésta está condicionada según el medio social en que se desenvuelve y está inmersa en las luchas ideológicas pues constituye un fuerte aparato de dominación. Por tal motivo la práctica docente no debe limitarse a la labor del maestro dentro del aula, pues en este contexto intervienen diversos factores tanto políticos como sociales e ideológicos, los cuales intervienen en la estructuración de la labor educativa en que tanto el maestro como el alumno actúan como instrumentos pues cada uno desempeña un rol preestablecido para llevar a cabo los intereses del grupo dominante. Esto es lo que señala el enfoque reproductivista en la cual se sostiene que la educación reproduce "intereses, valores y conocimientos de la clase en el poder, por lo tanto la educación no es mas que un reflejo

9. APOSTEL L. et. al. citado por Pansza M op. cit. p. 21.

mecánico de esta forma de dominación¹⁰, dentro de este enfoque se pueden enmarcar cuatro funciones¹¹ de la educación presentes en el Acuerdo Nacional.

- **Culturizante:** Esta función está presente en el acuerdo en cuanto a los objetivos que se persiguen en la modernización, pues se recalca que se pretende proporcionar al alumno los conocimientos básicos que lo preparen para la productividad nacional, para ello, se renovarán totalmente los programas de estudio y los libros de texto. Con esta función se busca también la tarea de heredar culturalmente a las generaciones para lograr un cambio social.

- **Socializadora:** con la función socializadora se tiene como meta que la comunidad escolar internalize los valores que llevarán a un correcto funcionamiento de la sociedad, para ello se destacan la "honradez, el respeto, la confianza y la solidaridad"¹² consideradas indispensables para la convivencia pacífica y democrática.

- **De Control social.** El Estado ejerce un control social de la educación debido a su posición privilegiada pues al seleccionar y determinar contenidos impone un modelo ideológico que le permita sostener el equilibrio de la sociedad.

10. PANSZA M. Op. Cit. p. 24.

11. Latapí Pablo en Política Educativa. UPN. 1985 p. 42.

12. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

- Económica. Los planes del desarrollo del país implican la necesidad de mano de obra mas calificada y personal capacitado para elevar la productividad. Estos planes se quieren llevar a cabo con la ayuda de la educación, pues con el diseño de nuevos planes se fortalecer el sistema productivo. De ahí la reforma a la educación: "...que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional"¹³, esta función de la educación sí se encuentra en forma explícita en el Acuerdo, aunque no se le maneja de este modo, sino como uno de los objetivos de la modernización.

La postura que presenta el acuerdo en cuanto al concepto de educación, es la opuesta ya que en éste es vista como un medio "que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos y que en general eleve los niveles de vida de los educandos y de la sociedad en su conjunto"¹⁴, aquí se refleja la influencia estructural funcionalista, ya que según este enfoque los individuos tomarán el lugar que les corresponde dentro de la estructura social de la cual provengan, pues sostiene que la escuela brinda igualdad de oportunidades y posibilidades a los alumnos para que adquieran las aptitudes para el desenvolvimiento que tendrán en la sociedad. Este concepto de educación es el que presenta la segunda función de la educación, según el cual, ésta es capaz de solucionar las desigualdades que existen en la sociedad, por

13. Ibid.

14. PANSZA M. Op. cit. p. 40.

lo que se ve a la educación como un factor de transformación social.

La ideología que se sustenta en el Acuerdo contiene una imagen de la clase dominante que la exalta¹⁵, ya que se presenta como portadora de la razón y acentúa que usa su dinero para el bienestar general, visto de esa manera la población acepta lo que el Estado le impone, pues ve todo lo relacionado con el Acuerdo como una buena decisión, además de que utiliza otros aparatos ideológicos de gran influencia para la población como son los medios de comunicación. Recordando la frase " Por qué es un buen acuerdo el Acuerdo...?" se observa como se refuerza la idea de los aciertos de la clase dominante bombardeando con frases convincentes. Así, la sociedad no cuestiona las decisiones que se toman, pues aparte de que se tomó en cuenta su participación, esto se presenta como una reforma que cambiará para bien el Sistema Educativo.

Esta ideología es lo que conduce al docente a una posición de falsa conciencia, pues se cree único responsable de lo que acontece en su grupo, sin captar que es un instrumento para fortalecer, la misma ideología. La posición contraria que debiera estar presente en todo momento de la educación es la ciencia, ya que:

"En tanto que la ideología pretende principalmente la convicción y legitimación de valores, la ciencia pretende la claridad intelectual; controla y analiza las condiciones de

producción de sus discursos y los presenta como algo inacabado y en proceso de construcción permanente"¹⁶.

Ambos conceptos, ciencia e ideología, surgen de la experiencia y la práctica de la sociedad, y tratan de explicar los mismos fenómenos, tanto sociales, políticos, naturales y económicos, la diferencia es que uno los muestra como algo acabado, y el otro como proceso en construcción, el docente debe conducirse en su práctica docente con carácter científico pues mientras que esto no suceda, el papel que desempeñará tanto él como sus alumnos y la comunidad escolar, será el de instrumentos para la ideología dominante.

B) Modelo Educativo.

La reforma educativa que se implantará a partir del próximo ciclo escolar en los niveles de preescolar y secundaria y en el ciclo 1993-94 en la primaria, comprende terminar con un modelo educativo al que se le califica de obsoleto, ambicioso, verbalista, desvinculado entre un nivel y otro y complicado en gramática y matemáticas; en una palabra, deficiente.

Para cumplir con la reformulación de los contenidos en la educación básica, se propone un nuevo modelo que está organizado por asignaturas, a diferencia del anterior que estaba dosificado por áreas.

Para realizar un análisis sobre el modelo que sustenta el Acuerdo Nacional es necesario recalcar en tres puntos que se han considerado sustanciales.

- Características del modelo.
- Corriente educativa.
- Implicaciones.
- La organización por asignaturas presenta materias aisladas cargadas de información en las que el alumno ejercita más el memorismo que la reflexión.
- Los programas se presentan al docente como algo hecho, acabado, por un grupo de personas consideradas más preparadas en algo en que el maestro no tiene injerencia. Para darle un toque de modernidad al programa se dice que se le proporcionarán al maestro guías que orienten al aprendizaje, en las que se le presentarán sugerencias y estrategias para la conducción del mismo, pero de igual manera conducen a las mismas funciones de la educación.
- Presentan dificultad en el contenido, pues se piensa que así habrá mayor formación de las facultades superiores.

El modelo por asignaturas tiene su fundamentación en la didáctica tradicional en la cual el maestro tiene el papel de mediador entre el saber y los educandos, mientras que los alumnos son páginas en blanco en donde el maestro tiene la facilidad de imprimir los conocimientos, quienes son percibidos a través de los sentidos de los alumnos. La variabilidad entre uno y otro sujeto reside en el grado de sensibilidad de cada uno. En este modelo el aprendizaje es concebido como la "capacidad para retener y repetir información"¹⁷. De este modo, el alumno que mejor repite lo que se le enseñó es el que obtuvo un mejor aprendizaje.

El diseño curricular está planteado por objetivos que son formulados a manera de grandes metas para la enseñanza, sin atender casi al aprendizaje. Los contenidos constituyen el punto central del proceso educativo, pues ahí recae el mayor peso de la enseñanza aprendizaje. Estos se dan como algo recortado sin posibilidad de análisis o crítica por parte de los alumnos o de maestros. Las actividades de aprendizaje se limitan a la exposición por parte del profesor con poca posibilidad de participación por parte del alumno quien desempeña un papel de espectador. Se cae en el verbalismo. La evaluación se lleva a cabo de una manera de comprobar los resultados de la exposición del docente y se utiliza únicamente para acreditar una unidad, tema, materia o grado.

17. MORAN Oviedo Porfirio. Reflexiones en torno a la instrumentación didáctica. México 1983. p. 17.

Entre las implicaciones que contiene el modelo expuesto están las de que en lugar de formar al ciudadano con un espíritu crítico y reflexivo, se acentúan las actitudes de sumisión y conformismo que conducirán al alumno a formar parte de una sociedad en la que acepte las cosas como se le presentan. Otra implicación sería la de que lejos de avanzar implementando un programa mejor que el actual, se está retrocediendo, pues la didáctica tradicional forma parte de la educación del pasado, exactamente la que se descartó en 1970.

Con el fin de establecer un punto de comparación se presenta el modelo educativo Modular, en el cual se puede destacar su principal característica que es la de integrar en una dualidad teoría y práctica, llevando el conocimiento progresivamente a la integración. El aprendizaje en el modelo modular es conceptualizado como "un proceso de transformación de estructuras simples en otras de mayor complejidad, consecuencia de la interacción del sujeto y el objeto de conocimiento"¹⁸. El alumno tiene un papel activo en el aprendizaje, que es el que realmente debe desempeñar, si se quiere formar un sujeto participativo y reflexivo al integrarse a la sociedad.

Este modelo está fundamentado en la Didáctica Crítica la cual sostiene que el maestro no debe convertirse en reproductor de programas prefabricados que han sido elaborados por personas ajenas a las necesidades del grupo que está a

18. Ibid. p. 10.

cargo de cada maestro. Para dejar de lado esta situación se propone que los programas no sean obligatorios y tengan un contenido básico, para que el docente elabore su programa personal basándose en las características propias del grupo a su cargo: interacción entre alumnos, problemática de la institución, ambiente cultural, social y natural, etc.

Los objetivos de estudio en la didáctica crítica, han de plantearse a manera de lo que se quiere lograr en el conocimiento en una forma global, usando únicamente las categorías de objetivos generales del curso y de unidad, ya que al especificar los contenidos, se fragmenta al aprendizaje. El uso de los objetivos en el programa por módulos tiene dos finalidades: el de explicitar las finalidades de los aprendizajes que se han de promover en un curso y el de proporcionar al docente pautas para la planeación y programación que puede elaborar por bloques, unidades, o problemas eje.

Los contenidos en este modelo se presentan al alumno como una totalidad, evitando las fragmentaciones, ya que así se ubica al alumno en la realidad, pues ésta no se presenta al alumno aisladamente. Para planear las situaciones de aprendizaje el maestro debe tomar en cuenta ciertas consideraciones, como promover aprendizajes de conceptos fundamentales en los que se incluyan diferentes modos de interacción entre el sujeto y objeto de conocimiento: lectura, redacción, observación, investigación, análisis, etc., y que se utilice el conocimiento en situaciones reales.

La evaluación del aprendizaje en el modelo modular tiene sus características propias, ya que al modificarse la concepción del aprendizaje se debe hacer un replanteamiento de el proceso evaluativo. La evaluación no debe llevarse a cabo al final de una etapa para efectuar lo que mas bien es considerado una medición, sino que debe comprender un proceso continuo que se desarrolla simultáneamente con el de enseñanza aprendizaje, y se debe realizar con el fin de detectar posibles fallas en la planeación o desarrollo para efectuar modificaciones.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

- * El rumbo que la Educación ha tomado en el transcurso de la historia ha ido conformando el Sistema Educativo Nacional. Es indudable que han habido incontables aciertos en este renglón, pero la actualidad reclama un tipo de Educación que vaya acorde con los lineamientos de la modernidad, por esto, se establece el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, suscrito por el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y la Secretaría de Educación Pública con el principal objetivo de elevar la calidad en la educación básica.

- * Dicho Acuerdo tiene una fundamentación teórica que no está explícita. Sin embargo con un análisis se identifica el enfoque estructural funcionalista que conlleva, lo cual conduce a la reflexión de que este documento contiene otros fines, como la formación de un ciudadano sumiso y trabajador que se integre a la productividad del país, y no el que sostiene de elevar la calidad de vida del mexicano.

- * El modelo educativo presente en el Acuerdo Nacional es un modelo basado en la Didáctica tradicional, lo cual representa una contradicción en los conceptos básicos del Acuerdo, porque, si se habla de modernidad y de elevar la calidad, ¿Por qué se implementa una educación que fue

desechada en el pasado ?. Los criterios con los que se tacha el modelo por áreas vigentes en cuanto al verbalismo, lo obsoleto e inadecuado, son los mismo que se pueden aplicar al nuevo programa, ya que el alumno seguirá siendo un sujeto pasivo en su aprendizaje, y el maestro el mediador entre el saber y los educandos.

* El futuro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, sigue representando una incógnita para todos los involucrados en el Sistema Educativo, ya que al compartirse las responsabilidades entre los estados, quienes cobrarán mayor fuerza serán las secciones, lo cual conducirá a la debilitación progresiva de la fuerza del S.N.T.E.

Es incuestionable que toda reforma educativa contiene aportes positivos para la sociedad. El Acuerdo Nacional no es la excepción, a pesar de que se han recalcado los errores que puede tener en su contenido y desarrollo, sostiene para el bien de la educación puntos relevantes como:

La regionalización de la Enseñanza.

La reorganización del Sistema Educativo.

La revaloración de la función magisterial, y

La participación de la Sociedad.

aspectos que sin duda representan aportes positivos en la educación.

Sin embargo, como sugerencias para modificar algunos de los principales postulados considerados como erróneos, se presentan los siguientes puntos.

- * Implementar el modelo educativo por módulos, como una alternativa en educación, ya que este modelo busca la formación integral del educando con el carácter científico vinculado en una dualidad teórica y práctica.

- * No restar años a la carrera del maestro, y en su lugar establecer unos estudios por etapas, una que es la teórica de seis años de estudio y la práctica de dos años en forma semiescolarizada para culminar con la titulación.

BIBLIOGRAFIA

ACUERDO Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México. 1992.

DECRETO 7510. Periódico Oficial. 6 de Junio de 1992. Número 46. Tepic, Nayarit. México.

GOBIERNO del Estado de Nayarit. Poder Ejecutivo. Documentos Relacionados con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México 1992.

LATAPI Pablo. Análisis de un Sexenio de Educación en México (1970-1976) en Antología de Política Educativa. México. UPN. 1988. 331 pp.

LERNER Victoria. La Educación Socialista, en Antología de Política Educativa. México. UPN, 1988. 331 pp.

LOPEZ Cervantes Carmen. Teóricos que Analizan la Dimensión Social de la Educación. (Mimeo). México. UPN 1990.

MORAN Oviedo Porfirio. Reflexiones en torno a la Instrumentación didáctica, UNAM. 1983.

BIBLIOGRAFIA

PANSZA González Margarita. Sociedad, Educación, Didáctica.

RODRIGUEZ Rivera. et. al. "El día". Julio de 1992. México.

URALDE Beatriz. Dos Reflexiones sobre la Política
Educativa en México, en Antología de Política
Educativa. México, UPN. 1988. 331 pp.